

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2024/2025
CENTRO ASOCIADO DE BARBASTRO
PLAZA NÚM.: 4

Raúl González Salinero

Presidenta/e de la Comisión

Carlos Barquero Goñi

Secretaria/o de la Comisión

Ángeles Pérez Esmiol

Vocal de la Comisión

Margarita Rodríguez del Alisal

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
08/05/2024 17:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
Hª. MEDIEVAL Y CC. Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

N.º de Orden (*)

Apellidos y Nombre

Puntuación

1.º

2.º

3.º

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

La comisión declara desierta la plaza.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

Firmado digitalmente por
GONZALEZ SALINERO RAUL - DNI 07958599R
Fecha: 2024.05.30 22:07:01 +02'00'

Fdo.: Raúl González Salinero

El/La Secretario/a

Firmado digitalmente por BARQUERO GOÑI CARLOS - DNI 05266618D
Fecha: 2024.05.31 12:38:59 +02'00'

Fdo.: Carlos Barquero Goñi

El/La Vocal



Firmado digitalmente por:
Ángeles Pérez Esmiol
Directora del Centro de la
UNED de Barbastro

Fdo.: Ángeles Pérez Esmiol

El/La Vocal

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ DEL ALISAL MARGARITA MARIA - 50035874H
Fecha: 2024.05.30 09:42:15 +02'00'

Fdo.: Margarita Rodríguez del

Centro Asociado: BARBASTRO**Plaza Número: 4**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Titulaciones en Historia y en Geografía e Historia con especialidad o itinerario en Historia Medieval y/o CCTTHH: 1,5 puntos; Titulaciones en Historia y en Geografía e Historia: 1 punto; en Historia del Arte y Humanidades: 0,5 puntos; Otras titulaciones: 0 puntos	1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Másteres oficiales: en Historia, con especialidad o itinerario en Historia Medieval y/o CCTTHH: 1 punto; en Historia del Arte y áreas afines a la materia de la tutoría, 0,5 puntos; Otros másteres: 0 puntos	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
d) Doctorado solo en Historia Medieval, Arqueología Medieval y/o CCTTHH: 2 puntos.	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
e) Solo cursos de al menos 10 horas relativos a la especialidad de Historia Medieval y/o CCTTHH: de universidades de enseñanza a distancia: 0,3 puntos cada uno; de otras universidades o centros docentes legalmente reconocidos: 0,2 cada uno. Cursos de aplicaciones para la enseñanza FIT/EEES/WEBCT/AVIP/Alf: 0,3 puntos cada curso. Otros: 0,1.	0,3 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Otros: variable por cantidad de tipologías	0,5 puntos
--	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente: 0,5 punto por cada Red de Innovación Docente de un tema útil para la asignatura en la que se participe.	0,5 puntos
---	------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

a) Solo publicaciones de Historia Medieval y/o CCTTHH: 1 punto por cada libro y 0,3 puntos por cada artículo de revista o libro. Listas de indexación de ref.: FECYT y Scopus.	1 puntos
--	----------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

b) Solo publicaciones de Historia Medieval y/o CCTTHH: 0,5 puntos por cada libro y 0,1 puntos por cada artículo de revista o libro. Otros: 0,05.	0,5 puntos
--	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

c) Todo tipo de publicaciones: 0,2 puntos por cada libro y 0,05 puntos por cada artículo de revista o libro. Otros: 0,02.	0,2 puntos
---	------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Actividades profesionales no docentes desarrolladas durante al menos dos años relacionadas con Historia Medieval y CCTTHH. El cómputo de años será como el de experiencia docente.	5 puntos
--	----------

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Titulaciones universitarias de la UNED afines a la materia de la Tutoría: Grado 0,66; Master 0,66 y Doctorado 0,66 hasta 2 puntos. Titulaciones universitarias de la UNED no afines a la materia: la mitad, hasta 1 punto. Titulaciones universitarias de otras Universidades a Distancia: hasta 1 punto. Titulaciones de cursos oficiales de Humanidades Digitales: 0,5 puntos.	2 puntos
--	----------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valorarán todos o algunos de estos aspectos hasta llegar a la puntuación máxima: Años de experiencia en el ejercicio de la tutoría de esta asignatura en la UNED: 0,4 por curso hasta 2 puntos. Años de experiencia en tutorías de asignaturas afines en la UNED: hasta 1 punto.	2 puntos
---	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--



C. ASOCIADO: BARBASTRO
PLAZA NÚM.: 4

Carrera:	GRADO EN FILOSOFÍA
Departamento:	Hª. MEDIEVAL Y CC. Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS
Asignatura 1:	Historia Antigua y Medieval
Asignatura 2:	
Asignatura 3:	
Asignatura 4:	
	Código 1: 70011034
	Código 2:
	Código 3:
	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX.2
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX. 2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7		
1		LÓPEZ GÓMEZ, CARLOS FERNANDO	Gª e Hª	1,32	1,50	1,00				3,82					0,00		0,20		0,20	0,00	0,00	2,00	2,00	0,50	0,50	6,52	
2		MONTER ARIÑO, MARCOS	Gª e Hª	1,31	1,00			1,50	0,20	4,01		4,00	5,00	1,00	5,00				0,00		0,00		0,00	4,00	4,00	13,01	
3		NIETO CALLÉN, JUAN JOSÉ	Gª e Hª Dr.	1,56	1,00			1,50	0,50	4,56			5,00		5,00		0,50	0,50	1,00	2,25	2,25		0,00	1,00	1,00	13,81	
4		PARRA CAMACHO, JAVIER	Historia	2,06	1,00			0,90	0,50	4,66			5,00		5,00		0,20	0,50	0,70		0,00		0,00	3,00	3,00	13,36	
5		RAMÍREZ VALIENTE, PAZ	Historia	2,34	1,00				0,50	3,84	0,30	1,70		2,00				0,35	0,35		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,19	
6		RODRÍGUEZ CALLEJA, ROMÁN	Ldo. Historia	1,93	1,00			0,00	0,50	3,83					0,00	0,30		0,45	0,75	5,00	5,00		0,00	1,00	1,00	10,58	
7		VILLAGRASA ELÍAS, RAÚL	Ldo. Historia	1,98	1,00	1,00		0,00	0,50	4,48		0,25			0,25	3,00	0,20	0,15	3,00	4,00	4,00		0,00		0,00	11,73	

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos						
			LÓPEZ GÓMEZ, CARLOS FERNANDO	MONTER ARIÑO, MARCOS	NIETO CALLÉN, JUAN JOSÉ	PARRA CAMACHO, JAVIER	RAMÍREZ VALIENTE, PAZ	RODRÍGUEZ CALLEJA, ROMÁN	VILLAGRASA ELÍAS, RAÚL
2b-1	Titulaciones en Historia y en Geografía e Historia con especialidad o itinerario en Historia Medieval y/o CCTTHH: 1,5 puntos; Titulaciones en Historia y en Geografía e Historia: 1 puntos; en Historia del Arte y Humanidades: 0,5 puntos; Otras titulaciones: 0 puntos	1,5	1	1	1	1	1	1	
2c-1	Másteres oficiales: en Historia, con especialidad o itinerario en Historia Medieval y/o CCTTHH: 1 punto; en Historia del Arte y áreas afines a la materia de la tutoría, 0,5 puntos; Otros másteres: 0 puntos	1						1	
2d-1	d) Doctorado solo en Historia Medieval, Arqueología Medieval y/o CCTTHH: 2 puntos.	2							
2e-1	e) Solo cursos de al menos 10 horas relativos a la especialidad de Historia Medieval y/o CCTTHH: de universidades de enseñanza a distancia: 0,3 puntos cada uno; de otras universidades o centros docentes legalmente reconocidos: 0,2 cada uno. Cursos de aplicaciones para la enseñanza FIT/EEES/WEBCT/AVIP/Alf: 0,3 puntos cada curso. Otros: 0,1.	0,3	1,5	1,5	0,9				
2g-1	Otros: variable por cantidad de tipologías	0,5	0,2		0,2		0,4		

3d-1	d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente: 0,5 punto por cada Red de Innovación Docente de un tema útil para la asignatura en la que se participe.	0,5	1						
4a-1	a) Solo publicaciones de Historia Medieval y/o CCTTHH: 1 punto por cada libro y 0,3 puntos por cada artículo de revista o libro. Listas de indexación de ref.: FECYT y Scopus.	1					0,3	3	
4b-1	b) Solo publicaciones de Historia Medieval y/o CCTTHH: 0,5 puntos por cada libro y 0,1 puntos por cada artículo de revista o libro. Otros: 0,05.	0,5	0,2		0,5	0,2			0,2
4c-1	c) Todo tipo de publicaciones: 0,2 puntos por cada libro y 0,05 puntos por cada artículo de revista o libro. Otros: 0,02.	0,2			0,5	0,5	0,35	0,45	0,15
5-1	Actividades profesionales no docentes desarrolladas durante al menos dos años relacionadas con Historia Medieval y CCTTHH. El cómputo de años será como el de experiencia docente.	5			2,25			5	4
6-1	Titulaciones universitarias de la UNED afines a la materia de la Tutoría: Grado 0,66; Master 0,66 y Doctorado 0,66 hasta 2 puntos. Titulaciones universitarias de la UNED no afines a la materia: la mitad, hasta 1 punto. Titulaciones universitarias de otras Universidades a Distancia: hasta 1 punto. Titulaciones de cursos oficiales de Humanidades Digitales: 0,5 puntos.	2	2						
7-1	Se valorarán todos o algunos de estos aspectos hasta llegar a la puntuación máxima: Años de experiencia en el ejercicio de la tutoría de esta asignatura en la UNED: 0,4 por curso hasta 2 puntos. Años de experiencia en tutorías de asignaturas afines en la UNED: hasta 1 punto.	2	0,5	4	1	3		1	